Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 13 de abril de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 19912-ms/ 2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de camillas para la nueva guardia del HRRG, mediante NP N°39/2023 obrante en orden gen N°09.

Que en adjunto Nº 08 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición H.R.R.G. DA Nº681/2023, obrante en adjunto N°12, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa Nº 29/23.

Que se invitó a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO, DV S.R.L, MG PHARMACORP S.R.L; según adjunto N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP SRL CUIT Nº 30-70818609-7, INSUMED S.A.S CUIT Nº 30-71766125-3; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto Nº34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO ($811.104,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico y que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley, Decretos Provinciales N°3635/ 22, Nº674/ll, N°1742/15, Nº 43/20, N°832/21 Nº 188/ 23 Anexo III; Resolución de Contaduría General Nº 43/22, Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a). Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial Nº 188/ 23 Anexo III Nº 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº29/23, la adquisición de camillas para la nueva guardia del HRRG, adjudicando a la firma detallada en Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº848/2023.-

HRRG
D.M.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 0[illegible]
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP SRL CUIT Nº 30-70818609-7	01	$811.104,00
	TOTAL	**$811.104,00**

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M.N. 1612 MP 007
Directora Interina
Hospital Regional Río Grande

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº848/2023.-

HRRG
D.M.